



Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Civil del Circuito de Choconta

Choconta dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACION: 2020-00057-00
DEMANDANTE: ZULMA VIVIANA VALLEJO Y OTROS
DEMANDADO: C.S.S. CONSTRUCTORES

Ingresa el presente proceso al despacho, con la liquidación de costas, elaborada por secretaria, la que POR AJUSTARSE A LA REALIDAD PROCESAL, el despacho la aprobara.

Por lo anterior, el Juzgado Civil del Circuito de Choconta

RESUELVE:

APROBAR LA LIQUIDACION de costas elaborada por secretaria. Una vez ejecutoriado este auto archívese el expediente y déjense las constancias, en los libros radicadores y gestionar del Juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez.

lerm

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73b7f1cf8a6102530260e00f64988ec4c8fec81bcac84f8956d60f1164d41f11**

Documento generado en 18/07/2022 09:39:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>